

Intercambios entre Ayuntamientos e INE

Envió de ficheros EDI de variaciones padronales y territoriales

1. Intercambio de datos entre Ayuntamientos y el INE.

La plataforma EDItran también permitirá en su momento la notificación por medios telemáticos al Instituto Nacional de Estadísticas, de las variaciones que se produzcan en las inscripciones de padrones de los Ayuntamientos, y que el INE también comunique a los Ayuntamientos, por el mismo procedimiento, las discrepancias detectadas.

La solución definida está basada en el intercambio EDI de ficheros de datos, entre los Ayuntamientos y el I.N.E. en la modalidad de almacenamiento y posterior reenvío, realizándose los intercambios a través de diferentes centros de Servicios de Valor Añadido [S.V.A.). En estos centros se depositarán los ficheros a enviar en cualquiera de los dos sentidos, y se recogen los ficheros previamente entregados. En definitiva, se trata de un procedimiento muy ágil y operativo para este tipo de intercambios, dado que no exige el acoplamiento directo entre los ordenadores de las corporaciones locales y el del I.N.E., lo que permite ejecutar los procesos de envío y recepción con absoluta autonomía, sin exigirse el cumplimiento de horarios estrictos.

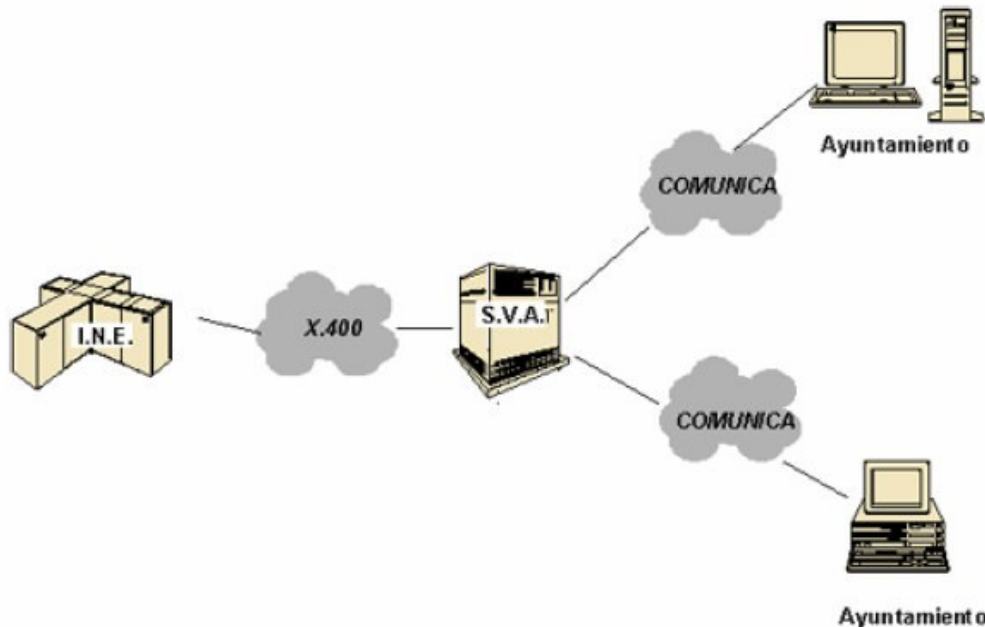
El sistema se denomina genéricamente [O/-Padrón, y tiene una arquitectura cliente – servidor. El componente cliente reside en los ordenadores de los ayuntamientos, y está constituido por un conjunto de programas que normalizan los datos que los aplicativos propios o de terceros generan, creando unos ficheros planos con los datos definidos, que posteriormente se traducen a ficheros con formato EDIFAC1 para su entrega al INE.

El componente servidor, que reside en el INE, recoge los ficheros depositados en el centro S.V.A. procedentes de los centros clientes, los procesa y si existe algún error genera un mensaje de vuelta al cliente remitente. Los ficheros se intercambian a través de las interfaces de Envía y Recibe del módulo de transmisión que genéricamente se designa genéricamente como COMUN/CA.

EDI-Padrón se ha construido en modo abierto en su parte de telecomunicaciones, a través de los servicios de este módulo, del que pueden existir diferentes versiones, en función del número de fabricantes que lo hayan o, en el futuro, puedan desarrollarlo, entre los que se encuentra Indra con su plataforma de comunicaciones de propósito general EDItran.

El módulo EDItran aporta los procedimientos necesarios para recoger ficheros EDIFAC1 generados por EDI-PADRON, establecer la comunicación, enviar los ficheros con los mensajes de datos, recibir ficheros y entregarlos a EDI-Padrón para su proceso.

2. Descripción General



El objetivo de EDI- Padrón es establecer una comunicación telemática bilateral entre el INE y los Organismos Municipales encargados de gestionar el intercambio de los ficheros de variaciones de los padrones territoriales. Las acciones asociadas a EDI- Padrón están orientadas a racionalizar las comunicaciones de datos del Registro Abierto de Población, tanto en lo referente a Habitantes como a Entidades de territorio. En las comunicaciones se remitirán las variaciones, altas, bajas y modificaciones, de los diferentes ficheros, con excepción de aquellos casos en que se precise la remisión o envío de ficheros completos.

El INE, cuando sea necesario, devolverá los ficheros a los Ayuntamientos en el mismo formato de intercambio y con el mismo contenido que el exigido por los Ayuntamientos. Adicionalmente, se podrá solicitar la remisión de los ficheros completos [no sólo variaciones].

Dado que los sistemas informáticos emisor y receptor se han de entender de manera automática, se han definido unos formatos EDIFAC1 de cada campo de dato y también se han diseñado los registros de los ficheros de intercambio que se han de respetar por todas las partes. Se toma como punto de partida la existencia, en cada Ayuntamiento u Organismo Provincial, de un sistema de informático gestión de los Padrones municipales que cumpla los requisitos de homologación establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y que, por tanto, genere los ficheros de intercambio definidos. Para ello los datos a enviar generados por las aplicaciones, ficheros planos, se convierten formatos EDIFAC1, ficheros EDI; y a la inversa, los ficheros EDI recibidos se convertirán a ficheros planos procesables directamente por las aplicaciones.

Procedimientos de envío y recepción

La función principal de EDI- Padrón es la de verificar y transmitir en formato EDI, los ficheros de intercambio INE generados por los aplicativos de gestión de población. Para realizar los tres procesos [verificación, conversión y transmisión) se definirá una estructura de directorios adecuada.

Los ficheros a enviar pasarán por los correspondientes directorios de la estructura has llegar a ser transmitidos. De manera análoga, los ficheros recibidos irán pasando por los directorios correspondientes hasta ser recogidos por los aplicativos.

Validación y carga de los datos a enviar.

Los ficheros de datos extraídos por el sistema de gestión municipal, y que deberán haber sido colocados en un directorio: C:\EDINE\SALIDA\PP\MMM

Los ficheros recogidos serán sometidos a una verificación morfológica, sintáctica y semántica. Aquellos que superen esta verificación, serán renombrados y depositados junto con un fichero de acompañamiento [PAR) en la dirección: C:\EDINE\TMP\SALIDA\CONVER

Los ficheros renombrados tienen la siguiente nomenclatura: TXXXXXX.PLN y TXXXXXX.PAR
Donde:

TT 1ipo de fichero [(, V, R, P, 1, H, N)

XXXXXX= Contador secuencial

Los ficheros que no superen la verificación permanecerán en el directorio original hasta su corrección. En el siguiente paso se realizará la conversión de los ficheros PLANOS a formato EDI.

Los ficheros convertidos a formato EDIFAC1 [.EDI), serán depositados junto con un fichero de acompañamiento [.RES) y el propio fichero plano [.PLN) en la siguiente dirección: C:\EDINE\TMP\SALIDA\TELCO

Los ficheros que no puedan ser convertidos (.PLN y .RES), serán depositados en un directorio específico: C:\EDINE\TMP\SALIDA\ERROR

El fichero de acompañamiento [.RES) además es depositado en el directorio siguiente: C:\EDINE\TMP\SALIDA\TELCO

En u paso posterior se realizará la transmisión telemática del fichero EDIFAC1 [.EDI). Si esta finaliza sin errores, únicamente el fichero plano será renombrado y depositado en la siguiente dirección: C:\EDINE\SALIDA\AÑO\PP\MMM\MES

El nombre del fichero se ajusta a la siguiente nomenclatura: XAAAAMDD.TXT X = 1ipo de fichero [(, V, R, P, 1, H, N)

AAAA T Año, M T Mes, DD T Día

Recogida de los datos enviados por el INE.

En el mismo proceso de conexión para el envío de datos, se recogerán los ficheros que el INE desee hacer llegar [Ficheros devueltos).

Los ficheros serán depositados en la dirección: C:\EDINE\TMP\ENTRADATELCO

El nombre de los ficheros será: XXXXXX.EDI

Donde:

XXXXXX T Contador secuencial.

En el siguiente paso se realizará la conversión de los ficheros EDI a formato PLANO.

Los ficheros que puedan ser convertidos a formato PLANO [.PLN), serán depositados junto con un fichero de acompañamiento [.RES) en la dirección: C:\EDINE\TMP\ENTRADA\ENTREGA

Los ficheros que no puedan ser convertidos [.EDI y .RES), serán depositados en el directorio siguiente: C:\EDINE\TMP\ENTRADA\ERROR

El fichero de acompañamiento [.RES) además es depositado en el directorio siguiente:

C:\EDINE\TMP\ENTRADA\ENTREGA

Finalmente los ficheros convertidos a formato plano serán sometidos a una verificación morfológica, sintáctica y semántica.

Los ficheros que superen esta verificación, serán renombrados y depositados en la dirección: C:\EDINE\ENTRADA\AÑO\PP\MMM\MMDD

Donde:

PP = Provincia, MMM T Municipio, MMD T Mes, Día.

Los ficheros renombrados, tendrán la nomenclatura: TPPMMMIA.MAA

Donde:

T = Tipo de Fichero [(, V, R, P, 1, H, N)

PP = Provincia, MMM = Municipio

IA = Del INE al Ayuntamiento,

M = Mes AA = año

Para visualizar los entornos soportados [pulse aquí](#).

EDItran® es una marca registrada de Indra, Sociedad Anónima